



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 086 -2026/GG

Lima, 01 JUN. 2026

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

VISTO: El Informe Técnico N° D000002-2026-SERPAR-LIMA-SGOM de fecha 25 de mayo de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, el Memorando N° D001695-2026-SERPAR-LIMA-GP de fecha 26 de mayo de 2026 emitido por la Gerencia de Parques, el Informe N° D000165-2026-SERPAR-LIMA-OPM de fecha 27 de mayo de 2026 emitido por la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Memorando N° D00744-2026-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 27 de mayo de 2026 emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° D000110-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ de fecha 28 de mayo de 2026 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ordenanza N° 1784- 2014-MML, modificada por la Ordenanza N° 2639-2024-MML, precisa que el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, tiene como función la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento los Parques Metropolitanos, Zonales Zoológicos y Botánicos de la Provincia de Lima, con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 011 del 11 de julio de 2024, la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobó el Manual de Operaciones – MOP del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y a su vez mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2026-MML fue modificado, así como su Organigrama;

Que, la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento es unidad orgánica de línea responsable de programar, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar la adecuada operación y el mantenimiento de las áreas verdes, la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego tecnificado, así como del equipamiento y mobiliario para la operatividad de los Parques Zonales y Metropolitanos;

Que, para la mejor ejecución de los procesos desarrollados por las unidades de organización de SERPAR LIMA, se requiere desarrollar documentos de gestión que regulen los procedimientos específicos para cada proceso;



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Que, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas verdes de los parques administrados por SERPAR Lima, resulta necesario determinar los procedimientos y optimizar la gestión, proponiendo la operatividad adecuada a fin de conservar y convertir los parques en espacios más atractivos y funcionales;



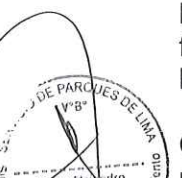
Que, mediante Informe Técnico N° D000002-2026-SERPAR-LIMA-SGOM, de fecha 25 de mayo de 2026, la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento sustenta la elaboración del Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de las Áreas Verdes de los Parques Zonales y Metropolitanos Administrados por SERPAR LIMA 2026, así como la propuesta del Plan citado, con el fin de conservar el buen estado de las Áreas Verdes de los parques zonales y metropolitanos administrados por SERPAR LIMA, mediante acciones de carácter recreativo, cultural y ambiental, mejorando la calidad de vida de la población;



Que, mediante Memorando N° D001695-2026-SERPAR-LIMA-GP de fecha 26 de mayo de 2026, la Gerencia de Parques remite la propuesta presentada por la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento para proseguir con el procedimiento de aprobación correspondiente;



Que, mediante Informe N° D000165-2026-SERPAR-LIMA-OPM de fecha 27 de mayo de 2026, la Oficina de Planeamiento y Modernización, remite la propuesta del Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de las Áreas Verdes de los Parques Zonales y Metropolitanos Administrados por SERPAR LIMA 2026, cuyo objetivo es fortalecer la gestión integral del Servicio de Parques de Lima, mediante la implementación del Plan de Mantenimiento de Áreas Verdes 2026, orientado a garantizar la conservación, funcionalidad y sostenibilidad de los parques zonales y metropolitanos, contribuyendo al bienestar social, ambiental y recreacional de la población.



Que, mediante Memorando N° D000744-2026-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 27 de mayo de 2026, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga conformidad a la propuesta del "Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Áreas Verdes de los Parques Zonales y Metropolitanos administrados por SERPAR LIMA 2026";



Que, mediante Informe N° D000110-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ de fecha 28 de mayo de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, hace suyo el informe N° D00109-2026-SERPAR-LIMA-OAL de fecha 27 de mayo de 2026, mediante el cual se emite opinión favorable y eleva al Despacho de la Gerencia General la propuesta del "Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Áreas Verdes de los Parques Zonales y Metropolitanos administrados por SERPAR LIMA 2026";

Que, conforme al literal d) del artículo 56° del Manual de Operaciones del SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2026-MML, la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento tiene entre sus funciones programar, ejecutar y coordinar acciones para el mantenimiento de las áreas



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



verdes en los parques zonales y metropolitanos, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas correspondientes;

Que, la propuesta del “Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Áreas Verdes de los Parques Zonales y Metropolitanos administrados por SERPAR LIMA 2026” corresponde ser aprobada mediante Resolución de Gerencia General, Órgano de Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa de la Entidad y ejerce como Titular de la Institución, ello en virtud de lo establecido en el literal h) del artículo 12° del MOP de SERPAR LIMA el establece como una de las funciones de la Gerencia General “Suscribir la correspondencia de la entidad y expedir resoluciones de Gerencia General en asuntos de su competencia”, la aprobación del Plan constituye una medida de gestión institucional y de control interno vinculada a las funciones administrativas de la entidad, a fin de sustentar mejor la competencia de aprobación mediante Resolución de Gerencia General;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto del SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N°1784-MML y su modificatoria Ordenanza N° 2639-MML, y conforme al Manual de Operaciones del SERPAR LIMA, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 011 y su modificatoria con Decreto de Alcaldía N° 007-2026-MML; y contando con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Parques, y la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML denominado “Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Áreas Verdes de los Parques Zonales y Metropolitanos administrados por SERPAR LIMA 2026”, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER que la Gerencia de Parques, la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento y las demás unidades orgánicas competentes adopten las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento del Plan aprobado.

ARTICULO TERCERO. – PONER EN CONOCIMIENTO, el “Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Áreas Verdes de los Parques Zonales y Metropolitanos administrados por SERPAR LIMA 2026” a todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SERPAR LIMA.

ARTICULO CUARTO. – PRECISAR que la implementación y ejecución de las actividades previstas en el Plan aprobado se sujetan a la disponibilidad presupuestal institucional y a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contrataciones Públicas y demás normativa aplicable.



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



SERPAR
Servicio de Parques de Lima

ARTICULO QUINTO. – **DISPONER**, que la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (www.serpar.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




Maria Luisa Silva Peredo
Gerente General (e)
Municipalidad Metropolitana de Lima



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



SERPAR

Servicio de Parques de Lima

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026

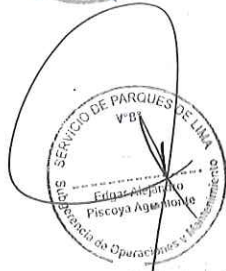
PLAN N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML

APROBADA CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 086-2026/GG

ROL	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN/CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO SUBGERENTE	Edgar Alejandro Piscoya Agramonte	25/05/2026	 SERPAR Edgar Alejandro Piscoya Agramonte Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento de Parques de Lima Municipalidad Metropolitana de Lima
	GERENCIA DE PARQUES GERENTE	Emilio Chero Valencia	26/05/2026	 SERPAR Emilio Chero Valencia Gerente de Parques Municipalidad Metropolitana de Lima
Revisado y visado por:	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN JEFE	Gricel Santos Lizana	27/05/2026	 SERPAR Gricel Santos Lizana Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Municipalidad Metropolitana de Lima
	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN JEFE	Ricardo Jesús Méndez Cadenas	27/05/2026	 SERPAR Ricardo Jesús Méndez Cadenas Jefe Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Municipalidad Metropolitana de Lima
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA JEFE	Jesús Edgardo Muñoz Zapata	28/05/2026	 SERPAR Mg. Jesús Edgardo Muñoz Zapata Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica Municipalidad Metropolitana de Lima
Aprobado por:	GERENCIA GENERAL GERENTE GENERAL (e)	María Luisa Silva Peredo	01/06/2025	 SERPAR María Luisa Silva Peredo Gerente General (e) Municipalidad Metropolitana de Lima

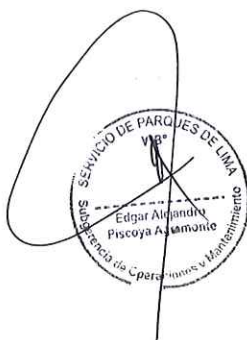
INDICE

1. ÍNDICE DE TABLAS	3
2. OBJETIVO	4
3. BASE LEGAL	4
4. ALCANCE.....	5
5. DETERMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE METAS	5
6. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN	13
a. MARCO ESTRATEGICO 2026-2030	13
b. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	13
7. PROGRAMACIÓN.....	17
a. UBICACIÓN DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS:	17
b. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.....	18
c. MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....	19
d. MANTENIMIENTO CORRECTIVO.....	19
e. MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS PARA EL 2026	20
f. DESCRIPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS.....	21
8. PRESUPUESTO / FINANCIAMIENTO	23
9. MONITOREO /SEGUIMIENTO.....	25



1. ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: ESTRATEGIAS 2025-2030.....	14
TABLA 2: POI 2026 ATUALIZADO VERSIÓN 1.....	15
TABLA 3: UBICACIÓN DE PARQUES ZONALES DE SERPAR LIMA	16
TABLA 4: UBICACIÓN DE PARQUES METROPOLITANOS DE SERPAR LIMA	17
TABLA 5: UBICACIÓN DEL CIRCUITO MÁGICO DE LAS AGUAS.....	17
TABLA 6: RELACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS AÑO 2026	19
TABLA 7: PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE MANTENIMIENTOS 2026	22
TABLA 8: CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO/MONITOREO DE MANTENIMIENTOS 2026	23
TABLA 9: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS 2026	24



 MUNICIPALIDAD DE LIMA	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026	 SERPAR Servicio de Parques de Lima
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 4 de 26

2. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión integral del Servicio de Parques de Lima mediante la implementación del Plan de Mantenimiento de Áreas Verdes 2026, orientado a garantizar la conservación, funcionalidad y sostenibilidad de los parques zonales y metropolitanos, contribuyendo al bienestar social, ambiental y recreacional de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Optimizar las condiciones de las áreas verdes mediante la programación técnica de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Mejorar la eficiencia operativa a través de la reducción de tiempos muertos, la adecuada gestión de recursos y la estandarización de procedimientos.
- Fortalecer la conservación ambiental mediante prácticas sostenibles en el manejo de áreas verdes.

3. BASE LEGAL

- Mediante el Decreto Ley N° 17528, del 21 de marzo de 1969 fue creado El Servicio de Parques de Lima – como “Servicio de Parques”, estableciéndose como Organismo Público Descentralizado de dicha cartera, encargado del planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento y administración de los parques metropolitanos, zonales, zoológicos y botánicos con fines culturales y recreacionales.
- Ordenanza N°1784 del 25 de marzo de 2014, que deja sin efecto la Ordenanza N° 758 del 10 de marzo de 2005, y crea el Servicio de Parques Lima, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargada del mantenimiento, mejoramiento y conservación de los clubes y parques metropolitanos ubicados en los diferentes conos y distritos de la capital y que administra de manera directa; así como los parques metropolitanos cuya administración se realiza por encargo.
- Conforme a las atribuciones generales en el literal c) del artículo 7° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima aprobado mediante Ordenanza N°1784 se encuentra en facultad para *“Habilitar, construir, equipar, administrar, mantener y conservar en forma directa o por terceros los parques zonales y metropolitanos ubicados en la capital de la república, así como contribuir en la habilitación y mantenimiento de áreas verdes bajo jurisdicción metropolitana”*.
- Ordenanza N° 2639 que modifica el estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR y deroga su Reglamento de Organización y Funciones.

	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 5 de 26	



- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR y su modificatoria mediante Decreto de Alcaldía N°007-2026-MML que en su artículo N° 55, señala que la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento es la unidad orgánica de línea responsable de programar, dirigir, controlar, coordinar y ejecutar la adecuada operación y el mantenimiento de las áreas verdes, la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego tecnificado, así como del equipamiento y mobiliario para la operatividad de los Parques Zonales y Metropolitanos.

4. ALCANCE

El presente Plan de Mantenimiento de Áreas Verdes establece los lineamientos técnicos y operativos para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los componentes vegetales y paisajísticos, tales como césped, macizos florales, árboles, arbustos y cobertura vegetal en general, dentro de los parques zonales y metropolitanos administrados por SERPAR LIMA.

Su finalidad es garantizar la conservación, sostenibilidad y adecuado estado fitosanitario de las áreas verdes, mediante la aplicación de prácticas técnicas especializadas que incluyan distintos tipos de riego, poda, fertilización, control integrado de plagas y enfermedades, resiembra y manejo de suelos. Asimismo, se busca optimizar la funcionalidad ecológica, paisajística y recreativa de estos espacios públicos, contribuyendo a la mitigación de impactos ambientales urbanos y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos de gestión ambiental municipal.

5. DETERMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE METAS

Los Parques Zonales y Parques Metropolitanos que se encuentran bajo la administración del Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA), constituyen espacios públicos estratégicos que integran infraestructura verde y componentes paisajísticos destinados a la recreación, el esparcimiento y la mejora de las condiciones ambientales urbanas. En este contexto, las áreas verdes representan un activo fundamental para la regulación ecológica, la conservación de la biodiversidad y la prestación de servicios ecosistémicos.

Dada su naturaleza inclusiva y su capacidad de congregar a población de todas las edades, niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, estos espacios requieren una gestión técnica especializada orientada a garantizar la sostenibilidad, funcionalidad y calidad paisajística de sus componentes vegetales.

 MUNICIPALIDAD DE LIMA	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		 SERPAR Servicio de Parques de Lima
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 6 de 26	

En tal sentido, el presente documento desarrolla un plan estratégico técnico de las áreas verdes y el paisajismo existente, identificando los componentes que requieren intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo, tales como césped, arbustos, cobertura vegetal tapizante y sistemas asociados. Asimismo, se establecen criterios de priorización para la ejecución de actividades como riego, poda, fertilización, control fitosanitario, resiembra y rehabilitación de suelos, con la finalidad de asegurar el adecuado estado, operatividad y valor ambiental de los 12 parques zonales, 07 parques metropolitanos y el Circuito Mágico de las Aguas administrados por SERPAR LIMA, en concordancia con los lineamientos de gestión ambiental y mantenimiento urbano vigentes.

➤ **PARQUES ZONALES, PARQUES METROPOLITANOS Y EL CIRCUITO MÁGICO DE LAS AGUAS:**

El Servicio de Parques de Lima administra 12 parques zonales, 07 parques metropolitanos y el Circuito Mágico de las Aguas ubicados en Lima Metropolitana, donde las familias pueden realizar deporte, actividades de integración y participar en eventos culturales y de entretenimiento.

DESCRIPCION DE LOS PARQUES ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA:

Los Parques de Lima, bajo la administración del Servicio de Parques, cuentan, al mismo tiempo, con una infraestructura inmejorable para promover la reflexión, la educación y la sensibilización sobre el problema ecológico y las relaciones de las mujeres y los varones con su entorno.

Al ser lugares que convocan a personas de todas las edades -niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores. Se pueden generar espacios para que este público se encuentre, se reconozca y participe en las cuestiones de su comunidad. Por esta razón, continuación se describe los espacios recreacionales existentes y los equipos que necesitan mantenimientos según prioridad para el buen servicio y correcto funcionamiento de los parques zonales y metropolitanos:

➤ **PARQUES ZONALES**

A. PARQUE ZONAL CAHUIDE:

El parque destaca por sus amplias áreas verdes, servicios deportivos, recreativos y culturales, las cuales son aprovechadas por el área de influencia, la cual alcanza a los distritos de Ate Vitarte, El Agustino y La Victoria, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento y supervisión de las áreas verdes en cuanto a los sistemas de riego, corte de Grass moderado, la existencia de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad a las y los usuarias/os visitantes, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas.

- Piscinas al aire libre
- Campo de Grass natural
- Zona de parrillas
- Macizo de plantas ornamentales

 MUNICIPALIDAD DE LIMA	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		 SERPAR Servicio de Parques de Lima
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 7 de 26	

- Taludes

B. PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI

El parque está dedicado a incentivar la natación como medio deportivo acuático brindando un desarrollo completo tanto psicomotor y de fortalecimiento muscular incluso para personas con discapacidad, asimismo cuenta con servicios de interacción, recreativos y culturales, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento en las áreas verdes del área de piscina como el corte de Grass, arbustos, riego, el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad a las y los usuarias/os visitantes, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas del parque:

- Zona de Piscinas
- Zona de Parrillas
- Zonas aledañas a las losas deportivas
- Zona de juegos
- Zona de Administración
- Zona del Centro cultural

C. PARQUE ZONAL FLOR DE AMANCAES

El parque destaca por contar con piscinas para toda la familia, servicios deportivos, recreativos y culturales, por lo que se tiene programado realizar mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:

- Zona piscinas al aire libre
- Zona del centro cultural
- 02 losas deportivas
- Zona de granja
- Zona de parrillas

D. PARQUE ZONAL HUÁSCAR

El parque destaca por la laguna recreativa más grande del país, que se ha convertido en el principal atractivo turístico del distrito de Villa el Salvador, asimismo cuenta con servicios deportivos, recreativos y culturales. Sus ambientes son propicios para la recreación y el entretenimiento de todos los miembros de la familia, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:

- Zona de piscinas

	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 8 de 26	

- Zonas aledañas a las losas deportivas
- Zonas aledañas al centro cultural
- Zonas aledañas a la administración

E. PARQUE ZONAL HUAYNA CÁPAC

El parque destaca por ser considerado un gran pulmón para la ciudad de Lima, por contar con amplias áreas verdes, servicios deportivos y recreativos por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:

- Piscinas al aire libre
- Zona de parrillas
- Zonas aledañas a la granja
- Zonas aledañas a la administración

F. PARQUE ZONAL HUIRACOCOA

El parque destaca por tener la piscina recreativa más grande de la ciudad de Lima, asimismo cuenta con amplias áreas verdes, servicios deportivos, recreativos y culturales, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:

- Piscinas
- Zonas aledañas a las losas deportivas
- Zona de parrillas
- Campo de Grass natural
- Zonas aledañas al centro cultural
- Zonas aledañas a la administración

G. PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI

El parque destaca por la distribución de su infraestructura, sus instalaciones se prestan para el desarrollo de todo tipo de actividades al aire libre, asimismo cuenta con servicios deportivos, recreativos y culturales, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:

- Zona de piscinas
- Zonas aledañas a las losas deportivas

	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 9 de 26	

- Zonas aledañas al centro cultural
- Zona de campo de Grass natural
- Zonas aledañas a la administración
- Zonas aledañas al polideportivo

H. PARQUE ZONAL MANCO CÁPAC

El parque destaca por tener infraestructuras de entretenimiento y diversión a todas las familias, asimismo cuenta con servicios deportivos, recreativos y culturales, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:

- Zona de piscinas
- Zonas aledañas a las losas deportivas
- Macizos existentes
- Zona de parrillas
- Zonas aledañas a la administración

I. PARQUE ZONAL SAN PEDRO

El parque destaca por ser totalmente inclusivo, con rampas para facilitar los desplazamientos de las y los usuarias/os con discapacidad motora, contando además con servicios deportivos, recreativos y de esparcimiento, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:

- Zona de piscinas
- Zonas aledañas a las losas deportivas
- Campo de Grass natural
- Zona de parrillas
- Macizos existentes
- Zonas aledañas a la administración

J. PARQUE ZONAL SANTA ROSA

El parque destaca por sus diferentes infraestructuras donde se puede disfrutar de áreas verdes y piscinas para toda la familia, asimismo cuenta con servicios deportivos, recreativos y culturales, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:



	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 10 de 26	

- Zona de piscina
- Zona de parrillas
- Zona de juegos
- Zona de campo de Grass natural
- Macizos existentes
- Zonas aledañas al centro cultural

K. PARQUE ZONAL SINCHI ROCA

El parque es considerado uno de los últimos pulmones ecológicos de Lima, cuenta con laguna artificial, servicios deportivos, recreativos y culturales, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:

- Zona de piscinas
- Zonas aledañas a las losas deportivas
- Zona de parrillas
- Campo de Grass natural
- Zona de Animárboles
- Macizos existentes
- Zonas aledañas a la administración

L. PARQUE ZONAL PASCUALA ROSADO

El parque destaca por contar con piscinas para toda la familia, servicios deportivos, recreativos y culturales, por lo que se tiene programado realizar mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas

- Zona de piscinas
- Zonas aledañas a las losas deportivas
- Zona de parrillas
- Campo de Grass natural
- Macizos existentes
- Zonas aledañas a la administración

➤ PARQUES METROPOLITANOS

A. PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA LAS MALVINAS:

Este parque es un buen punto de encuentro para practicar deporte y disfrutar de buenos momentos, ya que cuenta con servicios deportivos y recreativos, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos



existentes e implementación de paisajismo, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:

- Zona de Pérgolas
- Zonas aledañas a la Pileta



B. PARQUE METROPOLITANO CORONEL MIGUEL BAQUERO

Es uno de los parques más atractivo para la práctica deportiva y la recreación infantil, ya que cuenta con servicios deportivos y recreativos, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:

- Bosque de árboles
- Zona de bandera
- Zonas aledañas a los juegos infantiles



C. PARQUE METROPOLITANO DEL MIGRANTE "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS":

Este parque cuenta con servicios deportivos y recreativos, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, para poder seguir brindando un servicio de calidad al público visitante, siendo necesario el mantenimiento de las siguientes áreas:

- Todas las áreas de Grass natural
- Macizos existentes



D. PARQUE METROPOLITANO LA MURALLA:

Este parque es considerado Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura, cuenta con servicios recreativos y culturales, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, tal como se detalla a continuación:

- Zona de cactario
- Zonas aledañas a la granja interactiva
- Zonas aledañas al MUNINET
- Zona de Macizos existentes



E. PARQUE METROPOLITANO DE LOS ANILLOS:

El Parque de los Anillos está ubicado en una zona de alto tránsito vehicular, el cual cuenta con laguna artificial, servicios deportivos, recreativos, por lo

	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 12 de 26	

que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, tal como se detalla a continuación:

- Zonas aledañas a la laguna
- Zonas aledañas a las losas deportivas
- Zonas aledañas a la administración
- Macizos existentes.

F. PARQUE METROPOLITANO LOS SOLDADOS DEL PERÚ:

El parque constituye un área donde se puede realizar diversas actividades, el cual cuenta juegos recreativos y servicios deportivos, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, tal como se detalla a continuación:

- Entrada del parque
- Macizos existentes

G. PARQUE METROPOLITANO UNIVERSITARIO:

Es uno de los parques más conocidos, emblemáticos e históricos de nuestra ciudad capital, en donde concurren gran cantidad de personas, por lo que se tiene programado realizar el mantenimiento de las áreas verdes como el corte de Grass, arbustos, riego y el mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, tal como se detalla a continuación:

- Zonas aledañas a la pileta
- Zonas de pérgolas
- Zonas aledañas al reloj
- Macizos existentes

➤ CIRCUITO MÁGICO DE LAS AGUAS

Es uno de los espacios recreativos y turísticos más representativos y concurridos de la ciudad capital, reconocido a nivel nacional e internacional, que recibe diariamente a un gran número de visitantes. En tal sentido, se tiene programado realizar el mantenimiento integral de las áreas verdes, comprendiendo el corte de grass, poda de arbustos, riego, mantenimiento de macizos existentes e implementación de paisajismo, con la finalidad de preservar el ornato, la seguridad y la adecuada presentación del recinto, tal como se detalla a continuación:

- Zonas aledañas a las fuentes ornamentales
- Zonas de circulación peatonal
- Zonas perimetrales
- Áreas verdes colindantes a los accesos
- Macizos existentes

 MUNICIPALIDAD DE LIMA	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		 SERPAR Servicio de Parques de Lima
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 13 de 26	

6. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN

a. MARCO ESTRATEGICO 2025-2030 Ampliado

Según el marco estratégico 2025-2030 Ampliado, la Acción Estratégica 01.01, especifica que la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento deberá realizar la gestión del mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Parques Metropolitanos (Riego localizado, corte de césped, cerco vivo o arbustos, planificación de aplicación de insecticidas y/o fertilizantes, recalce de plantas y paisajismo) de los parques zonales y metropolitanos administrados por el SERPAR LIMA.

b. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento, realizará el mantenimiento de las áreas verdes con el propósito de conservar en óptimas condiciones los espacios verdes cumpliendo actividades como riego localizado, corte de Grass natural, programación de aplicaciones de insecticidas y/o fertilizantes químicos o naturales, elaboración de paisajismo en los parques metropolitanos administrados por el SERPAR LIMA.

Al respecto, la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento ha considerado la ejecución de los mantenimientos, según la siguiente metodología:

➤ Criterios de Priorización:

Se ha priorizado el mantenimiento integral de las áreas verdes y el componente paisajístico en los parques zonales y metropolitanos administrados por el SERPAR Lima, considerando como eje central la sostenibilidad y funcionalidad de los espacios.

En ese sentido, se da prioridad a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de riego (tecnificado y convencional), fuentes de abastecimiento de agua, así como de la infraestructura verde asociada (césped, especies arbóreas, arbustivas y coberturas vegetales).

Asimismo, se priorizan intervenciones orientadas a garantizar la adecuada conservación fisiológica y estética de las especies vegetales, el control fitosanitario, la reposición de plantas, el manejo de suelos y la optimización del uso del recurso hídrico, asegurando la continuidad y calidad del diseño paisajístico en los parques.

➤ Presupuesto:

Para el cumplimiento del Presupuesto de SERPAR LIMA para el año 2026, y en concordancia con las estrategias establecidas en el Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado, se ha formulado el Plan de Mantenimiento de Áreas Verdes y Paisajismo, asignando los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad de los espacios verdes.

	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 14 de 26	



Este plan contempla la ejecución de actividades técnicas como el mantenimiento de coberturas vegetales (corte, resiembra y fertilización de césped), poda y manejo de especies arbóreas y arbustivas, implementación y mantenimiento de diseños paisajísticos, así como la operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado.



De igual manera, incluye la provisión de insumos (plantas ornamentales, sustratos, fertilizantes, enmiendas y fitosanitarios) y el mantenimiento de la infraestructura verde asociada, con el objetivo de asegurar parques funcionales, resilientes y ambientalmente sostenibles, en beneficio de la población usuaria.



En atención a las estrategias previamente establecidas, se ha formulado el “Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Áreas Verde de los Parques Zonales y Metropolitanos administrados por SERPAR Lima”, el cual tiene como finalidad garantizar la conservación, funcionalidad y sostenibilidad de los espacios verdes.



Visto que la Subgerencia de Mantenimiento y Operaciones tiene a su cargo la ejecución de las actividades vinculadas al mantenimiento de las áreas verdes, tales como riego tecnificado o localizado, corte de césped, manejo de cercos vivos y arbustos, programación de aplicaciones de fertilizantes e insecticidas, recalce de plantas, implementación paisajística y propagación de especies ornamentales en vivero— en los parques zonales y metropolitanos administrados por SERPAR Lima, se ha procedido a formular la programación de actividades operativas.



Dicha programación contempla la asignación de recursos en función de niveles de prioridad, considerando el contexto nacional e institucional vigente, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las estrategias definidas en el Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado de SERPAR Lima, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2026/GG de fecha 11 de febrero de 2026.



TABLA 1: ESTRATEGIAS 2025-2030

Acciones estratégicas institucionales		Prioridad	Indicador	Unidad orgánica responsable
Código	Descripción			
AE.01.01	Gestión del mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos.	1	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos.	SGOM

Fuente: Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado

Es por ello que el Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA ha determinado para la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento la Gestión de áreas verdes permanente en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para ello ha indicado Actividades Operativas que conforman acciones de mantenimiento:

- ✓ Gestión del mantenimiento en jardinería y medio ambientes en los parques zonales y metropolitanos

	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 16 de 26	

TABLA 2: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2026 ACTUALIZADO VERSION 1

POI Actualizado Versión 1 : 2026
 Nivel de Gobierno : P-ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL
 Sector : 00 - ETES
 Pliego : 000 - ETES
 Unidad Ejecutora : 500232 – SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Centro de Costo : 08.02 – SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

CODIGO	ACTIVIDADES OPERATIVAS (AO)	UBIGEO	U. M.	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL	
				META	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI50023200116	Gestión del mantenimiento en jardinería y medio ambiente en los parques zonales y metropolitanos	Lima	Acción	Físico	10,007	10,009	10,009	10,009	10,009	10,009	10,009	10,009	10,009	10,009	10,009	10,010	120,107

Fuente: POI 2026 Actualizado Versión 1



7. PROGRAMACIÓN

La elaboración de este "Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de áreas verdes de los Parques Zonales y Metropolitanos administrados por el SERPAR LIMA 2026", consiste en la ejecución de 15 ítems para el mantenimiento adecuado de las áreas verdes de los diferentes parques zonales y metropolitanos administrados por el SERPAR LIMA

a. UBICACIÓN DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS:

Debido a su ubicación estratégica y a la gran afluencia de visitantes, las áreas verdes de los parques se consolidan como espacios fundamentales para promover la integración social, la educación ambiental y la recreación de la población, permitiendo que más ciudadanos accedan a entornos naturales adecuados que contribuyen al bienestar, la salud y la mejora de la calidad ambiental urbana.

➤ PARQUES ZONALES

TABLA 3: UBICACIÓN DE PARQUES ZONALES DE SERPAR LIMA

ÍTEM	PARQUE ZONALES	DIRECCIÓN	DISTRITO
1	PARQUE ZONAL CAHUIDE	Cruce de la Av. De Los Parques (Urb. Valdivieso)	ATE VITARTE
2	PARQUE ZONAL CÁPAC YUPANQUI	Esquina de Av. Arzola y Av. Prolongación Amancaes	RÍMAC
3	PARQUE ZONAL FLOR DE AMANCAES	Cruce de la Av. 27 de diciembre con Flora Tristán	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
4	PARQUE ZONAL HUÁSCAR	Esquina de Av. 200 millas con Av. Revolución	VILLA EL SALVADOR
5	PARQUE ZONAL HUAYNA CÁPAC	Cruce de Av. Pedro Miotta y Mateo Pumacahua	SAN JUAN DE MIRAFLORES
6	PARQUE ZONAL WIRACocha	Av. Próceres de la Independencia con Av. Tusilagos	SAN JUAN DE LURIGANCHO
7	PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI	Av. Naranjal y Av. Universitaria	LOS OLIVOS
8	PARQUE ZONAL MANCO CÁPAC	Av. Túpac Amaru (KM 18)	CARABAYLLO
9	PARQUE ZONAL SAN PEDRO	Carretera Panamericana Norte N°390-	ANCÓN
10	PARQUE ZONAL SANTA ROSA	KM 43 de la Panamericana Norte	SANTA ROSA
11	PARQUE ZONAL SINCHI ROCA	Av. Universitaria con Av. Jamaica	COMAS

12	PARQUE ZONAL PASCUALA ROSADO	Calle Los Tambos S/N, A.H Huaycán Zona D	ATE
----	------------------------------	--	-----

Fuente: Elaboración propia.

➤ PARQUES METROPOLITANOS

TABLA 4: UBICACIÓN DE PARQUES METROPOLITANOS DE SERPAR LIMA

ITEM	PARQUE METROPOLITANO	DIRECCIÓN	DISTRITO
1	PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA LAS MALVINAS	Av. Argentina, entre la cuadra 1 y 6	CERCADO DE LIMA
2	PARQUE METROPOLITANO CORONEL MIGUEL BAQUERO	Cruce de la Av. Coronel Miguel Baquero con Jr. Pacasmayo	CERCADO DE LIMA
3	PARQUE METROPOLITANO DEL MIGRANTE "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"	Cruce de la Avenida Bausate y Meza con Av. Aviación	LA VICTORIA
4	PARQUE METROPOLITANO LA MURALLA	Cruce de la Av. Abancay con Av. Amazonas	CERCADO DE LIMA
5	PARQUE METROPOLITANO DE LOS ANILLOS	Cruce de la Av. Separadora Industrial con Vía Evitamiento	ATE
6	PARQUE METROPOLITANO LOS SOLDADOS DEL PERÚ	Av. Morales Duárez, cuadra 32	CERCADO DE LIMA
7	PARQUE METROPOLITANO UNIVERSITARIO	Av. Nicolas de Piérola y Av. Abancay	CERCADO DE LIMA

Fuente: Elaboración propia.

➤ CIRCUITO MAGICO DE LAS AGUAS

TABLA 5: UBICACIÓN DEL CIRCUITO MÁGICO DE LAS AGUAS

CIRCUITO MAGICO DE LAS AGUAS	DIRECCIÓN	DISTRITO
	Jr. Madre de Dios s/n	CERCADO DE LIMA

Fuente: Elaboración propia.

b. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Dentro de estas actividades se consideran labores de riego tecnificado y convencional, corte y recuperación de césped, poda de árboles y arbustos, recalce y reposición de plantas ornamentales, fertilización, control fitosanitario,

 MUNICIPALIDAD DE LIMA	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		 SERPAR Servicio de Parques de Lima
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 19 de 26	



mantenimiento de viveros e implementación de diseños paisajísticos, con el objetivo de preservar las condiciones funcionales, ecológicas y estéticas de los parques.

A través de la ejecución de estas acciones de mantenimiento se busca incrementar la sostenibilidad, disponibilidad y calidad de las áreas verdes, asegurando espacios públicos seguros, saludables y ambientalmente adecuados para los usuarios, además de fortalecer la imagen institucional de SERPAR Lima.



c. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo de las áreas verdes se realiza de manera planificada y anticipada, con la finalidad de reducir el riesgo de deterioro, pérdida de cobertura vegetal y afectación de los componentes paisajísticos de los parques. Este tipo de mantenimiento comprende inspecciones y evaluaciones periódicas de las áreas verdes, sistemas de riego, especies ornamentales e infraestructura verde asociada



d. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

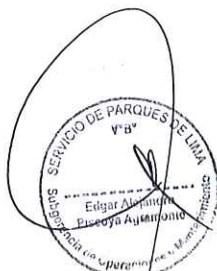
El mantenimiento correctivo de las áreas verdes comprende el conjunto de actividades destinadas a corregir daños, deterioros o deficiencias que afectan las coberturas vegetales, componentes paisajísticos, sistemas de riego e infraestructura verde de los parques zonales y metropolitanos administrados por SERPAR Lima, una vez detectada la falla o afectación.

Estas incidencias son comunicadas a la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento para su evaluación e intervención oportuna, con el fin de restablecer las condiciones funcionales, ambientales y estéticas de las áreas verdes.

Asimismo, dentro de los mantenimientos correctivos se consideran intervenciones relacionadas con la recuperación de áreas de césped deterioradas, reposición de especies ornamentales secas o dañadas, reparación de sistemas de riego tecnificado, tratamiento fitosanitario por presencia de plagas o enfermedades, rehabilitación de suelos degradados, corrección de desniveles y recuperación de elementos paisajísticos afectados en los parques zonales y metropolitanos.

✓ Mantenimiento correctivo programado:

Son las actividades de mantenimiento que se ejecutan considerando la última intervención realizada en las áreas verdes, componentes paisajísticos, sistemas de riego, mobiliario urbano y demás elementos que conforman la infraestructura paisajística de los parques. Estas acciones de mantenimiento se originan a partir de deterioros identificados, fallas en el sistema de riego, pérdida de cobertura vegetal, afectación de especies ornamentales y arbóreas, así como por intervenciones programadas con fechas determinadas o no



determinadas, de acuerdo con las necesidades operativas y ambientales de cada espacio verde.

✓ **Mantenimiento correctivo no programado:**

Desafortunadamente, las actividades de mantenimiento de áreas verdes y paisajismo no siempre se desarrollan conforme a lo programado, debido a que en muchos casos se presentan situaciones imprevistas o emergencias que requieren atención inmediata. Estas pueden estar relacionadas con fallas en los sistemas de riego, deterioro acelerado de áreas verdes, caída o afectación de especies arbóreas, aparición de plagas y enfermedades, pérdida de cobertura vegetal o daños en la infraestructura paisajística y mobiliario urbano de los parques.

Estos escenarios demandan la ejecución de acciones correctivas inmediatas con la finalidad de restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento, conservación y seguridad de las áreas verdes y espacios paisajísticos. Como consecuencia, podrían generarse modificaciones en el cronograma establecido dentro del "Plan de Mantenimiento de Áreas Verdes e Infraestructura Paisajística de los Parques Zonales y Metropolitanos administrados por SERPAR LIMA", de ser necesario.

e. MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS PARA EL 2026

Para el periodo 2026 se tiene programado realizar siete mantenimientos en las áreas verdes de los Parques Zonales y Parques Metropolitanos que administra SERPAR LIMA, los cuales son:

TABLA 6: RELACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS AÑO 2026

ITEM	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
	Mantenimiento de áreas verdes permanente en los parques y bosques educativos administrados por SERPAR LIMA.
1	Aplicación de riego por cisternas para los Parques Zonales y Parques Metropolitanos
2	Mantenimiento y recuperación de jardines
3	Diseño paisajista
4	Formulación del Plan de Mantenimiento Preventivo de jardinería y paisajismo 2026
5	Evaluaciones técnicas de áreas verdes en los parques
6	Supervisión y Control de los planes de riego
7	Concientización en materia ambiental y ecoeficiencia en los Parques Zonales y Metropolitanos

Fuente: Elaboración Propia.

 MUNICIPALIDAD DE LIMA	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		 SERPAR Servicio de Parques de Lima
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 21 de 26	



f. DESCRIPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS

1) Riego Localizado con motobomba o electrobomba:

- Motobomba: Riego localizado que se realiza mediante el uso de motobombas para succionar y descargar el agua con mangueras de 2" en el área de riego objetivo.
- Electrobomba: Riego localizado consiste en impulsar el agua con electrobomba por los puntos de salida o acoples que son conectados a mangueras de 2 o 1", cuya fuente de agua puede ser potable, de pozo o tratada.

Se intervendrán 11 parques zonales y 8 parques metropolitanos.

2) Poda de arbustos, cerco vivo, setos y gramíneas

- Poda de arbustos: Eliminar ramas fuera de la forma de la copa, ramas que van hacia abajo, ramas enroscadas y ramas muertas. Esta actividad se realiza con tijera pico de loro.
- Poda de cerco vivo: Podar para mantener la altura y forma deseada. Eliminar ramas enfermas.
- Poda de Setos: Cortar hojas y ramas con el objetivo de darle forma de una figura geométrica volumétrica, esfera, cubo, cono, etc.
- Poda de gramíneas: Poda piramidal escalonada, Se deja el centro más alto y se va podando por capas hasta dejar la parte más baja a 15 cm de altura.

Se intervendrán 11 parques zonales y 8 parques metropolitanos.

3) Corte de césped

- Cortar césped con motoguadaña o girocero, según corresponda. Previo desmalezado y remoción de piedras. Actividad realizada por personal de la cuadrilla de corte de grass.

Se intervendrán los 11 parques zonales y 8 metropolitanos

4) Instalación de césped en champa o esquejes

- Césped en champa: Instalar champas de césped (tejiéndolas), previa preparación de terreno, abonamiento y nivelado. Champa instalada no se puede pisar.
- Césped en esquejes: Plantar esquejes de césped. Previo preparación de terreno, abonamiento y nivelado.

Se intervendrán los 11 parques zonales y 8 metropolitanos



 MUNICIPALIDAD DE LIMA	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		 SERPAR Servicio de Parques de Lima
	Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML	Página 22 de 26	

5) Instalación de macizos

- La instalación de macizos en las áreas verdes consiste en la colocación planificada de grupos de plantas ornamentales (generalmente flores, arbustos o pequeñas especies) que se agrupan de forma decorativa y funcional para embellecer los jardines de los parques y parques zonales y.

Se intervendrá 11 parques zonales. Y 8 metropolitanos

6) Instalación de cerco vivo

- La instalación de cerco vivo consiste en plantar especies vegetales previo a preparación del terreno e incorporación de materia orgánica (arbustos, árboles o plantas trepadoras) en línea continua para formar una barrera natural que cumple funciones similares a una cerca tradicional, pero con ventajas estéticas, ecológicas y ambientales.

Se intervendrá 11 parques zonales y 8 parques metropolitanos.

7) Renovación de macizos

- La renovación de macizos es necesario para el reacondicionamiento, replantación o rediseño de macizos de plantas ornamentales en áreas verdes, con el objetivo de mejorar su apariencia, salud y funcionalidad. Es una tarea de mantenimiento correctivo, estético o replantar plantas que hayan muerto por diversos motivos en los macizos.

Se intervendrá 11 parques zonales y 8 parques metropolitanos.

8) Recalce de arbustos y herbáceas

- Esta actividad es necesaria si los arbustos se ven dañados físicamente por diversos motivos.

Se intervendrá 11 parques zonales y 8 parques metropolitanos.

9) Mantenimiento de macizos

- Mantenimiento de macizos (Eliminación de costras, deshierbo, poda): El mantenimiento de macizos consiste en el conjunto de labores periódicas destinadas a conservar los macizos de plantas ornamentales (como flores, arbustos o herbáceas) en buen estado estético, sanitario y funcional dentro de jardines, y para ello se realizan actividades como la eliminación de costras superficialmente para evitar dañar raíces, deshierbo y poda.

Se intervendrá 11 parques zonales y 8 parques metropolitanos.

10) Control Químico preventivo

- Consiste en la aplicación planificada de productos químicos o biológicos diseñados para prevenir la aparición de plagas de insectos en plantas, arbustos, árboles y áreas verdes, antes de que haya una infestación visible o dañina. Este tipo de control forma parte del manejo integrado de plagas (MIP) y busca evitar daños en lugar de corregirlos cuando ya son evidentes.

11) Control químico curativo

- El control químico curativo consiste en la aplicación de productos químicos (como insecticidas, fungicidas o acaricidas) para eliminar plagas o enfermedades que ya están presentes y están causando daños visibles en las plantas, árboles, arbustos u otras especies vegetales en jardines, parques, cultivos o áreas verdes. Este tipo de control se utiliza cuando las medidas preventivas no fueron suficientes o no se aplicaron, y la presencia de plagas o enfermedades requiere una intervención inmediata.

8. PRESUPUESTO / FINANCIAMIENTO

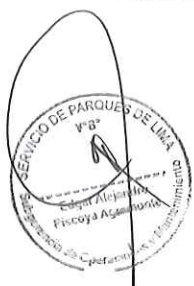
La programación financiera detalla los costos que implicará la ejecución de los mantenimientos que se realizarán en cada Parque zonal y metropolitano administrado por SERPAR LIMA, el cual asciende a la suma de S/ 600,000.00. Dicho financiamiento será atendido con cargo a los recursos asignados en el presupuesto institucional 2026, sin generar mayores gastos a los ya aprobados, tal como se detalla a continuación:

TABLA 7. PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE MANTENIMIENTOS 2026

CUADRO FINANCIERO 2026				
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UBIGEO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
1	Riego Localizado con cisterna	LIMA	m ²	S/100,000.00
2	Poda natural de arbustos, cerco vivo, setos y gramíneas	LIMA	ml	S/30,000.00
3	Corte de césped	LIMA	m ²	S/30,300.00
4	Instalación de césped en champa o esquejes	LIMA	m ²	S/80,500.00
5	Instalación de macizos (herbáceas y /o arbustos)	LIMA	m ²	S/88,000.00

6	Instalación de cerco vivo	LIMA	ml	S/30,000.00
7	Renovación de macizos	LIMA	m²	S/40,700.00
8	Recalce de arbustos y herbáceas	LIMA	m²	S/40,000.00
9	Mantenimiento de macizos (Eliminación de costras, deshierbo, poda)	LIMA	m²	S/100,000.00
10	Control químico preventivo	LIMA	m²	S/30,000.00
11	Control químico curativo	LIMA	m²	S/30,500.00
TOTAL				S/600,000.00

Fuente: Elaboración Propia.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026



SERPAR
Servicio de Parques de Lima

Numero:
N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML

Página 25 de 26

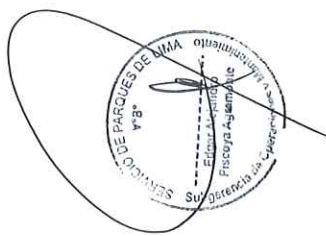
9. MONITOREO / SEGUIMIENTO

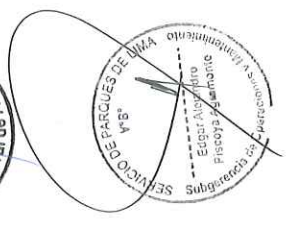
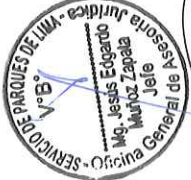
- a) Para la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo de las áreas verdes e implementación de intervenciones paisajísticas, se requiere de la intervención de personal de campo y a su vez la contratación y el abastecimiento oportuno de bienes y/o servicios especializados, los cuales resultan necesarios para garantizar la conservación, recuperación y mejoramiento de la cobertura vegetal, así como el adecuado estado paisajístico y funcional de los Parques Zonales y Metropolitanos administrados por SERPAR LIMA.

TABLA 8: SEGUIMIENTO/MONITOREO DE MANTENIMIENTOS AÑO 2026

Cronograma Seguimiento y Monitoreo de Actividades de Mantenimiento de Áreas Verdes e Implementación Paisajística - ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO												
Actividad Operativa	Frecuencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Riego localizado con sistema	Semanal	Programado	Programado	Programado	Cobertura y distribución	Ejecutado	Cobertura y distribución	Forma estética y estado fitosanitario	Cobertura y distribución	Forma estética y estado fitosanitario	Cobertura y distribución	Forma estética y estado fitosanitario
Poda natural de arbores, cerco vivo, Corte de césped	Mensual	Programado	Programado	Programado	En proceso	Programado	Altura uniforme, cobertura	Programado	Altura uniforme, cobertura	Programado	Altura uniforme, cobertura	Programado
Quincenal/ Mensual	Quincenal/ Mensual	Programado	Programado	Programado	En proceso	Programado	Altura uniforme, cobertura	Programado	Altura uniforme, cobertura	Programado	Altura uniforme, cobertura	Programado
Instalación de césped en campo o esquifes	Según requerimiento	No ejecutado	Programado	Programado	En proceso	Programado	Programado	Uniformidad, porcentaje de prendimiento y adaptación.	Programado	Uniformidad, porcentaje de prendimiento y adaptación.	Programado	Uniformidad, porcentaje de prendimiento y adaptación.
Instalación de maderos (herbáceas y/o arbustos)	Según requerimiento	Programado	En proceso	Programado	Programado	En proceso	Cumplimiento del diseño paisajístico	Programado	Cumplimiento del diseño paisajístico	Programado	Cumplimiento del diseño paisajístico	Programado
Instalación de cerco vivo	Mensual	Programado	No ejecutado	Programado	En proceso	Ejecutado	Adaptación y prendimiento	Programado	Adaptación y prendimiento	Programado	Adaptación y prendimiento	Programado
Renovación de maderos herbáceas	Estadial	Cumplimiento del diseño paisajístico	Programado	Cumplimiento del diseño paisajístico	Programado	Cumplimiento del diseño paisajístico	Adaptación y prendimiento	Cumplimiento del diseño paisajístico	Adaptación y prendimiento	Cumplimiento del diseño paisajístico	Adaptación y prendimiento	Cumplimiento del diseño paisajístico
Recalce de arbores y maderos	Estadial	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Cumplimiento del diseño paisajístico	Programado	Cumplimiento del diseño paisajístico	Programado	Cumplimiento del diseño paisajístico
Mantenimiento de maderos (eliminación de costras, deshierbo, poda)	Quincenal/ Mensual	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
Control químico preventivo	Según evaluación	Programado	En proceso	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
Control químico curativo	Según evaluación	No ejecutado	Programado	Programado	Programado	No ejecutado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado

Fuente: Elaboración Propia.





 MUNICIPALIDAD DE LIMA	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA 2026		 SERPAR Servicio de Parques de Lima
Numero: N° 002-2026/SGOM/GG/SERPAR LIMA/MML		Página 26 de 26	

b) La intervención de los mantenimientos se desarrolla de acuerdo al siguiente cronograma:

TABLA 9: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS AÑO 2026

ACTIVIDADES PROGRAMADAS		UBIGEO	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS 2026											
				MESES											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Riego Localizado con sistema	LIMA	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
2	Poda natural de arbustos, cerco vivo, setos y gramíneas	LIMA	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
3	Corte de césped	LIMA	Acción	X		X		X		X		X			
4	Instalación de césped en champa o esquejes	LIMA	Acción	X			X		X		X				
5	Instalación de macizos (herbáceas y/o arbustos)	LIMA	Acción	X	X		X		X		X				
6	Instalación de cerco vivo	LIMA	Acción		X				X			X			
7	Renovación de macizos	LIMA	Acción	X		X		X		X		X			
8	Recalce de arbustos y herbáceas	LIMA	Acción												
9	Mantenimiento de macizos (Eliminación de costras, deshierbo, poda)	LIMA	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
10	Control químico preventivo	LIMA	Acción		X		X		X			X			
11	Control químico curativo	LIMA	Acción	X			X		X		X	X			

Fuente: Elaboración Propia.